

Adherido a la Carta Europea del Investigador y con el Código de Conducta para la Contratación de Investigadores El Fondo Social Europeo, en su caso, podrá cofinanciar el contrato a través del correspondiente Programa Operativo para el periodo 2014-2020.

**RESOLUCIÓN DE LA FUNDACIÓN IMDEA ALIMENTACIÓN POR LA QUE SE RESUELVE LA
Call for Senior Postdoctoral Position at IMDEA-Food Institute
(Ref. PDS2019/022)**

Por Resolución de la Dirección de la Fundación IMDEA ALIMENTACIÓN, en adelante Fundación, de 17 de diciembre de 2019, se convocó concurso público para la contratación temporal de un puesto investigador/a posdoctoral senior a tiempo completo mediante contrato temporal en la Fundación IMDEA Alimentación - Ref. PDS2019/022.

De conformidad con lo previsto en la mencionada Convocatoria, una vez examinadas las solicitudes presentadas en tiempo y forma y formulada la correspondiente Propuesta de Resolución por la Comisión de Evaluación con fecha 12 de febrero de 2020, en el ejercicio de las atribuciones conferidas por los estatutos de la Fundación,

RESUELVO

Primero.- Adjudicar contrato laboral de Investigador Postdoctoral senior por 12 meses a tiempo completo para la colaboración en el proyecto de investigación "*Precision nutrition targeting Lipid Metabolism alterations in cancer and related diseases*" (*ONCOGENOM*)", al candidato/a:

BARRERO NÚÑEZ, MARÍA JOSÉ

Segundo.- Establecer la siguiente lista de reserva:

Nº Orden	APELLIDOS, NOMBRE
1º	MAESTRE FERRÍN, CAROLINA
2º	VIANA HUETE, VANESA
3º	GAYARRE NAVARRO, JAVIER

Segundo.- El/la interesado/a podrá incorporarse, en su caso, una vez obtenidas las preceptivas autorizaciones. El contrato será efectivo en ese caso, desde la fecha de incorporación.

Tercero.- El/la beneficiario/a está obligado/a a cumplir con las normas establecidas en la Resolución de la convocatoria y su concesión. Así mismo, el disfrute del contrato queda condicionado al cumplimiento de los requisitos establecidos en dicha disposición.

Cuarto.- Este contrato podrá ser cofinanciado, en su caso, por el Fondo Social Europeo en su correspondiente Programa Operativo para el periodo de programación 2014-2020.

Quinto.- Notifíquese al interesado/a y publíquese en la página web de la Fundación.

Madrid, a 9 de marzo de 2020

Fdo.: Guillermo Reglero Rada
Director IMDEA Alimentación